

Fecha: 05-08-2025

Medio: El Mercurio de Antofagasta

Supl.: El Mercurio de Antofagasta

Tipo: Noticia general

Título: SEC formuló cargos contra Coordinador Eléctrico y ocho empresas por apagón

Pág.: 6

Cm2: 139,1

VPE: \$ 281.201

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

5.800

17.400

☐ No Definida

SEC formuló cargos contra Coordinador Eléctrico y ocho empresas por apagón

SANCIONES. Multas llegarían hasta 8.238 millones de pesos.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) anunció la formulación de cargos contra el Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional y a ocho empresas eléctricas, tras cinco meses de investigación sobre el megacorte de energía que afec-

tó al 98,5% de la población del país los días 25 y 26 de febrero.

Según la entidad, una de las principales fallas detectadas fue que el Coordinador operó el sistema "en condiciones inseguras".

La superintendente Marta Cabezas explicó que el Coordi-

nador Eléctrico Nacional habría mantenido el corredor Nueva Maitencillo-Polpaico transmitiendo a 1.800 megawatts, lo que superó el límite de seguridad de 1.600 megawatts establecido en sus propios estudios.

"Por ello, la Superintendencia formuló cargos al Consejo Di-

rectivo del Coordinador Eléctrico Nacional por infringir su deber de vigilancia sobre la operación del sistema", indicó.

Junto a esta acusación, se formularon cargos contra ocho empresas. Interchile, Transelec, NG Energía, CGE Transmisión, Alfa Transmisora y AES Andes, enfrentan la acción por presuntas irregularidades y mal

manejo del apagón, mientras que Generadora Metropolitana y Bioenergía Forestales también enfrentan cargos por instalaciones que se desconectaron durante el evento.

Las empresas tienen un plazo de 15 días para presentar sus descargos formales ante la superintendencia, que evaluará estos antecedentes para determinar si hubo fallas y si procede un proceso sancionatorio.

De ser encontradas culpables, podrían enfrentar multas de hasta 10.000 Unidades Tributarias Anuales (8.238 millones

de pesos al valor de agosto), mientras que los directivos del Coordinador arriesgan una sanción de 30 UTA cada uno (casi 25 millones de pesos), que deberán pagar de su bolsillo.

El ministro de Energía, Diego Pardow, destacó la importancia de los cargos formulados, calificándolos como "un hito muy importante para ir conociendo de manera más clara qué fue lo que ocurrió" y "establecer responsabilidades claras" por el apagón, que generó pérdidas económicas estimadas en 450 millones de dólares. 